

ACTA ° 18/15 del 24.09.15

1.1) Régimen de sesiones de la CHA en el mes de octubre. **Se toma conocimiento.**

1.2) Invitación a la Dra. Rosana Gambogi a participar como conferencista en el XIII Congreso Latinoamericano de Aterosclerosis, organizado por la Sociedad Latinoamericana de Aterosclerosis, a realizarse en Barranquilla, Colombia del 8 al 11 de octubre de 2015. **Se toma conocimiento.**

1.3) Informe sobre paciente en situación de pre trasplante pulmonar que se encontraba en Buenos Aires. **Se toma conocimiento.**

2.1) Recurso de reposición interpuesto por la paciente N.M.V. por implante coclear. **Se resuelve por unanimidad: 1) Mantener la resolución recurrida por ser la misma ajustada a derecho, sin perjuicio de dar cumplimiento a lo dispuesto por el TAC de 7mo Turno, en sentencia No. 137/2015, de 14 de septiembre de 2015. 2) Se autoriza la efectivización de esta resolución sin esperar a la firma del acta.**

2.2) Recomendación a la Comisión del Formulario Terapéutico Nacional sobre la propuesta del Laboratorio Pfizer para la incorporación del medicamento Sirolimus al FTM. **Se resuelve por unanimidad: En virtud del informe de la Comisión Técnica-Asesora y del análisis de impacto presupuestal que demuestra la inconveniencia de su financiamiento, la Comisión Honoraria Administradora recomienda rechazar la incorporación del sirolimus al FTM.**

2.3) Propuesta de modificación de los contratos de vínculo laboral. **Se resuelve por unanimidad: En virtud que el asesoramiento de los abogados del MSP, cuya participación fue dispuesta por la CHA en su sesión de fecha 10/09 aún no ha concluido, se resuelve postergar para la sesión del 22 de octubre la entrega del documento definitivo para su consideración.**

2.4) Comisión Técnico-Médica. **Se resuelve por unanimidad: Tomar conocimiento de la resolución de la Comisión Técnico Médica que determina la justificación técnica de la petición formulada y aprobar la cobertura financiera del acto médico analizado para la paciente E.B. (FNR 293419), lo que se efectuará de acuerdo a los aranceles vigentes y a los términos establecidos en el Convenio efectuado con el Hospital Italiano de Buenos Aires.**

2.5) Comisión Técnico-Médica.

Reunida la Comisión Técnico-Médica de **Trasplante Hepático**, se ha analizado la

solicitud de cobertura para la paciente **G.V. (FNR 298030)**. La Comisión dictamina que se justifica la realización de los estudios pre trasplante así como el probable trasplante. **Se resuelve por unanimidad: Tomar conocimiento de la resolución de la Comisión Técnico Médica que determina la justificación técnica de la petición formulada y aprobar la cobertura financiera del acto médico analizado para la paciente G.V. (FNR 298030), lo que se efectuará de acuerdo a los aranceles vigentes y a los términos establecidos en el Convenio efectuado con el Hospital Italiano de Buenos Aires.**

2.6) Comisión Técnico-Médica. Se resuelve por unanimidad: Tomar conocimiento de la resolución de la Comisión Técnico Médica que determina la justificación técnica de la petición formulada y aprobar la cobertura financiera del acto médico analizado para el paciente E.B. (FNR 293419), lo que se efectuará de acuerdo a los aranceles vigentes y a los términos establecidos en el Convenio efectuado con la Fundación Favaloro de Buenos Aires.

2.7) Comisión Técnico-Médica. Se resuelve por unanimidad: Tomar conocimiento de la resolución de la Comisión Técnico Médica que determina la justificación técnica de la petición formulada y aprobar la cobertura financiera del acto médico analizado para el paciente H.P. (FNR 306330), lo que se efectuará de acuerdo a los aranceles vigentes y a los términos establecidos en el Convenio efectuado con la Fundación Favaloro de Buenos Aires.

2.8) Comisión Técnico-Médica. Se resuelve por unanimidad: Tomar conocimiento de la resolución de la Comisión Técnico Médica que determina la justificación técnica de la petición formulada y aprobar la cobertura financiera del acto médico analizado para el paciente A.M. (FNR 302494), lo que se efectuará de acuerdo a los aranceles vigentes y a los términos establecidos en el Convenio efectuado con la Fundación Favaloro de Buenos Aires.

2.9) Comisión Técnico-Médica. Se resuelve por unanimidad: Tomar conocimiento de la resolución de la Comisión Técnico Médica que determina la justificación técnica de la petición formulada y aprobar la cobertura financiera del acto médico analizado para la paciente M.P. (FNR 302494), lo que se efectuará de acuerdo a los aranceles vigentes y a los términos establecidos en el Convenio efectuado con la Fundación Favaloro de Buenos Aires.

2.10) Nota de integrantes de la Comisión Técnico-Médica de trasplante pulmonar en relación a la ablación de órganos. Se resuelve por unanimidad: Encomendar a la Dirección General y a la Dirección Técnico-Médica recibir a los Dres. Piñeiro, Carriquiry y Pomi para conocer sus planteos.

-La Dra. Wibmer plantea que se analice la posibilidad de incorporar la entrega del valganciclovir a los pacientes con trasplante de médula ósea.